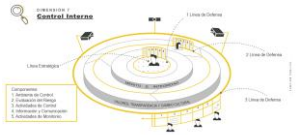
Nombre de la Entidad:	ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Periodo Evaluado:	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	86%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno presenta un nivel adecuado de efectividad frente a los objetivos evaluados; no obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la apropiación institucional del Sistema de Control Interno, el fortalecimiento de la gestión del riesgo y la implementación oportuna de acciones correctivas derivadas de las evaluaciones independientes."
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Entidad presenta un nivel de efectividad parcial frente a los objetivos evaluados, lo cual se refleja en el proceso de integración incompleta de todos sus componentes. Por ello, es necesario fortalecer las acciones orientadas a la apropiación del Sistema por parte de los servidores, promoviendo la asunción de sus responsabilidades, lo que contribuirá positivamente al mejoramiento del Desempeño Institucional. Asimismo, en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión se ha identificado la materialización de riesgos que requieren su respectivo análisis, valoración y la determinación del riesgo residual
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con una estructura institucional basada en el Esquema de Líneas de Defensa, en el marco del MIPG y el MECI, con roles y responsabilidades definidos para la gestión de riesgos, la ejecución de controles, el seguimiento y la evaluación independiente. Además, dispone de instancias como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que apoyan la toma de decisiones y fortalecen el Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	90%	La Alcaldía de Bucaramanga, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, continúa consolidando un ambiente de control sustentado en el liderazgo de la Alta Dirección, el compromiso institucional y la aplicación de lineamientos que promueven una cultura de integridad, transparencia y autocontrol. En este contexto, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la evaluación del componente Ambiente de Control, verificando el cumplimiento de cada uno de sus lineamientos, con los siguientes resultados: **Lineamiento 1. Compromiso con la integridad y los principios del servicio público**: Se evidenció que la entidad cuenta con instrumentos institucionales actualizados para la gestión de conflictos de interés, los cuales han sido divulgados entre los servidores públicos y contratistas. Esta gestión ha fortalecido la aplicación de mecanismos preventivos orientados a garantizar la transparencia, la ética pública y la adecuada administración de los riesgos asociados a la integridad. **Lineamiento 2. Supervisión del Sistema de Control Interno:** La Administración mantiene implementada la Política de Control Interno como instrumento orientador para la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. De igual manera, se verificó que las líneas de defensa se encuentran definidas conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, permitiendo una adecuada distribución de responsabilidades para el monitoreo y fortalecimiento del Sistema. **Lineamiento 3. Planeación estratégica y gestión del riesgo:** La entidad dispone de una Política de Administración del Riesgo actualizada, en la cual se establecen claramente los responsables y las responsabilidades de cada línea de defensa. No obstante, se considera pertinente continuar fortaleciendo las competencias de los servidores públicos en materia de identificación, valoración y tratamiento de riesgos, promoviendo una mayor apropiación de su papel como primera línea de defensa. **Lineamiento 4. Gestión estratégica del talento humano:** Se identificó la necesidad de seguir fortaleciendo las estrategias de sensibilización y capacitación orientadas a consolidar el conocimiento de las responsabilidades de los servidores frente al Sistema de Control Interno. Lo anterior permitirá afianzar la cultura de autocontrol, la gestión preventiva de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. **Lineamiento 5. Estructura de reporte y evaluación del Sistema de Control Interno**: La entidad mantiene mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten revisar de manera permanente la efectividad de los controles implementados. Así mismo, conserva la certificación en las normas técnicas ISO 9001:2015 y NTC ISO 45001:2018, lo que evidencia el compromiso institucional con la mejora continua de sus procesos y con el fortalecimiento de su sistema de gestión. **Conclusión** Como resultado de la evaluación realizada al componente Ambiente de Control, se evidencia un fortalecimiento significativo en las prácticas institucionales relacionadas con la integridad, la supervisión del Sistema de Control Interno, la gestión del riesgo y la definición de responsabilidades dentro de las líneas de defensa. En comparación con la medición anterior, el componente presentó un incremento de 81 a 90 puntos, reflejando una mejora de 9 puntos en su nivel de madurez y desempeño, producto de las acciones implementadas por la Administración para consolidar un ambiente de control más sólido, preventivo y alineado con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema de Control Interno. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la apropiación de la gestión del riesgo y la cultura de autocontrol en todos los niveles de la organización, con el fin de mantener la tendencia de mejora y garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados	81%	La Alcaldía de Bucaramanga debe procurar por un ambiente de control afianzado en los corpomisos, liderazgos y lineamiento especificos de la alta dirección, en este sentido la OCIG procede a verificar cada uno de los lineamientos del respectivo componente: **-Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público**: La entidad cuenta con directrices actualizadas y debidamente socializadas para el manejo de los conflictos de interés, lo que ha permitido implementar controles claros y conocidos por los servidores, contribuyendo de manera efectiva a la mitigación de riesgos y al fortalecimiento de la transparencia y la integridad institucional. **-Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno**: La entidad dispone de una política de Control Interno formalmente establecida, que guía la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y establece roles y responsabilidades claras para su sostenibilidad y fortalecimiento permanente. Así mismo las líneas de defensa se encuentran definidas y actualizadas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública. **-Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento**: La entidad tiene actualizada la Política de administración del riesgo, versión 10.0, en la cual se establecen las líneas de defensa, responsables y responsabilidades frente al riesgo. Mas sin embargo se recomienda fortalecer el compromiso del personal en la detección y manejo de riesgos, mediante capacitaciones que clarifiquen su responsabilidad como primera línea de defensa en el Sistema de Control Interno. **-Lineamiento 4:Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público**: Se recomienda fortalecer la Dimensión de Talento Humano para asegurar una comunicación clara sobre las responsabilidades de cada servidor en el desarrollo y sostenimiento de su rol como primera línea de defensa, promoviendo además la apropiación del Sistema de Control Interno, la cultura de autocontrol y la participación activa en la gestión de riesgos institucionales. -**Lineamiento 5:La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno**: La entidad se encuentra certificada en las normas técnicas colombianas ISO 9001:2015 y NTC 45001:2018, y evalúa de manera permanente su estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos y demás herramientas de gestión, con el fin de garantizar su adecuada formulación y su impacto efectivo en la gestión del riesgo. Realizado el ejercicio de evaluación se mantiene el porcentaje de evaluación producto de las estrategias implementadas para la identificación y mitigación de conflictos de interés.	9%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	91%	La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con una Política para la Gestión Integral de Riesgos – Versión 10, actualizada durante la vigencia anterior, la cual incorpora ajustes metodológicos orientados al fortalecimiento del esquema de líneas de defensa y a la armonización de la administración del riesgo con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En desarrollo de la evaluación del componente Evaluación del Riesgo, la Oficina de Control Interno de Gestión verificó el cumplimiento de los siguientes lineamientos: **Lineamiento 6. Definición de objetivos para la identificación y evaluación de riesgos:** Se evidenció que la entidad cuenta con objetivos institucionales definidos que orientan la gestión del riesgo; sin embargo, aún existen oportunidades de mejora en la articulación entre los objetivos estratégicos y los operativos mediante mecanismos de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa. No obstante, se observó un monitoreo permanente a los riesgos institucionales por parte de las diferentes líneas de defensa, lo que ha permitido fortalecer el proceso de identificación y tratamiento de riesgos. **Lineamiento 7. Identificación y análisis de riesgos**: La evaluación permitió evidenciar avances importantes en la aplicación de la metodología institucional de gestión del riesgo, superándose las observaciones formuladas en el seguimiento anterior por la Oficina de Control Interno. No obstante, resulta conveniente definir con mayor precisión la periodicidad de los seguimientos realizados por cada línea de defensa, con el propósito de consolidar información oportuna y útil para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, así como definir los riesgos de seguridad y privacidad de la información. **Lineamiento 8. Evaluación del riesgo de fraude y corrupción:** La entidad continúa fortaleciendo los mecanismos de prevención del fraude y la corrupción mediante la implementación del Plan de Transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como la actualización de los controles asociados a las responsabilidades de los servidores públicos. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda que la Alta Dirección priorice el tratamiento de aquellos riesgos estratégicos cuya mitigación requiere decisiones de carácter institucional y gerencial para reducir su probabilidad de materialización, así como la adopción formal del programa de transparencia y ética publica. **Lineamiento 9. Identificación y análisis de cambios significativos:** Se verificó que la Secretaría de Planeación lidera, mediante mesas de trabajo, la actualización periódica de los riesgos asociados a los procesos institucionales. Sin embargo, durante la evaluación se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo la tipificación de los riesgos, incorporando los cambios derivados del contexto institucional y las lecciones obtenidas de los ejercicios de auditoría, con el fin de mejorar la capacidad preventiva del Sistema de Control Interno frente a riesgos emergentes o insuficientemente caracterizados, adicionalmente se encuentra pendiente la tipificación de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. **Conclusión** La evaluación del componente Evaluación del Riesgo evidencia una evolución favorable en la gestión institucional, reflejada en el incremento de la calificación de 88 a 91 puntos, equivalente a un aumento de 3 puntos porcentuales frente a la medición anterior. Este resultado obedece principalmente a la actualización de la Política para la Gestión Integral de Riesgos y al fortalecimiento de las actividades de identificación, análisis y seguimiento de los riesgos institucionales. No obstante, la entidad deberá continuar avanzando en la implementación integral de los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles del DAFP – Versión 7, especialmente en la incorporación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, la actualización de la tipología de riesgos y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento por parte de las líneas de defensa, con el propósito de consolidar un proceso de gestión del riesgo más robusto, oportuno y alineado con las mejores prácticas de control interno	88%	La Alcaldía de Bucaramanga dispone de una POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS versión 10 actualizada durante la vigencia 2025, la cual requiere una implementación de las modificaciones realizadas tanto al esquema de líneas de defensa como a la metodología de tipificación de riesgos. En referencia a cada uno de los lineamientos la OCIG se dispone a realizar la siguiente evaluación. **1. "Lineamiento 6" Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados:** De acuerdo con el Analís efectuado por la oficina no se encontraron evidencia de la articulación de los objetivos operativos y el plan estratégico a través de mecanismos como el seguimiento al plan de acción de cada dependencia por parte de la segunda línea de defensa, sin embargo se observó monitores y seguimiento constante a la gestión del riesgo por parte de todas las líneas de defensa . **2. "Lineamiento 7" Identificación y Análisis de Riesgos:** Al respecto es de mencionar que revisada la información clave se cumplen con el correspondiente lineamiento y se subsano las observaciones presentadas en el seguimiento anterior por parte de la OCIG ; sin embargo, se encuentra pendiente definir las frecuencias de los diferentes seguimientos por parte de cada una de las líneas de defensa para optimizar la información suministrada a la alta dirección para la toma de decisiones. **3. "Lineamiento 8" Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción:** Se cuenta con la formulación de un plan transitorio para la implementación del programa de transparencia y ética pública ;en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios se encuentran actualizada y funcionando .Se recomienda revisar por parte de la Alta Dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial para surtir las acciones pertinentes que mitiguen de fondo los riesgos identificados **4. "Lineamiento 9" Identificación y análisis de cambios significativos:** Si bien, la secretaria de Planeación construye por medio de mesas de trabajo para cada vigencia los riesgos de cada uno de los procesos y/o dependencias, en la vigencia 2025 se presentan procesos con probabilidad de materialización de riesgos, por lo cual, en este lineamiento, la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a los cambios presentados durante la vigencia, teniendo en cuenta las debilidades evidenciadas en el ejercicio de las auditorias, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos posiblemente vulnerables. Realizado el ejercicio de la evaluación se evidencia que se aumento el porcentaje 3% de calificación producto de la actualización de la política de gestión del riesgo en la entidad, sin embargo todavía se encuentra pendiente la implementación de mecanismos como los riesgos de seguridad y privacidad de la información así como la actualización de la tipificación de riesgos que trae la guia del DAFP versión 07.	3%
Actividades de control	Si	83%	La Alcaldía de Bucaramanga continúa fortaleciendo la integración entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, en concordancia con los principios y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En desarrollo de la evaluación del componente Actividades de Control, la Oficina de Control Interno de Gestión verificó la implementación y efectividad de los controles establecidos para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales, obteniendo los siguientes resultados: **Lineamiento 10. Diseño y desarrollo de actividades de control**: Se evidenció que la entidad mantiene certificadas las normas técnicas ISO 9001:2015 y NTC ISO 45001:2018, lo que refleja el compromiso institucional con el mejoramiento continuo de sus procesos. Adicionalmente, se realizan revisiones periódicas a los procedimientos, instrumentos y controles implementados para garantizar su pertinencia frente a los riesgos identificados. No obstante, se recomienda avanzar en la actualización de los manuales específicos de funciones y competencias laborales, con el propósito de armonizarlos con la estructura organizacional vigente y fortalecer la asignación de responsabilidades, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993. **Lineamiento 11. Selección y desarrollo de controles generales sobre Tecnologías de la Información**: La evaluación permitió constatar la existencia de controles orientados a la administración de la infraestructura tecnológica y la seguridad de la información, los cuales contribuyen a la continuidad de la operación institucional. Sin embargo, resulta conveniente fortalecer las herramientas tecnológicas destinadas al seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, de manera que se garantice una mayor trazabilidad, control y oportunidad en la ejecución de las acciones de mejora. **Lineamiento 12. Despliegue de políticas y procedimientos**: Se observó un adecuado nivel de apropiación por parte de las dependencias respecto de las políticas institucionales relacionadas con la gestión del riesgo, evidenciado en la actualización de los mapas de riesgos integrales, así como en la participación activa durante los ejercicios de monitoreo del Plan de Transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Estas actuaciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura de autocontrol y a la consolidación de controles orientados a prevenir la materialización de riesgos institucionales. **Conclusión** Como resultado de la evaluación del componente Actividades de Control, se concluye que la entidad mantiene una calificación de 83 puntos, conservando el nivel de desempeño alcanzado en la medición anterior. Este resultado evidencia la estabilidad de los controles implementados y la continuidad de las estrategias orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la actualización de los manuales de funciones, la optimización de los controles generales de tecnologías de la información y la automatización del seguimiento a los planes de mejoramiento, aspectos que permitirán incrementar la eficacia de las actividades de control y avanzar hacia mayores niveles de madurez institucional.	83%	La Alcaldía de Bucaramanga articula su modelo administrativo mediante el desarrollo del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En este contexto, la Oficina de Control Interno realiza el monitoreo de las actividades de control implementadas por la entidad, de la siguiente manera: **Lineamiento 10 Diseño y desarrollo de actividades de control:** La entidad cuenta con certificación en las normas técnicas colombianas ISO 9001:2015 y NTC 45001:2018, y realiza un análisis continuo de su estructura de control frente a las modificaciones en procesos, procedimientos y otras herramientas, con el propósito de asegurar su correcta definición y su contribución efectiva a la gestión del riesgo.se recomienda revisar y actualizar los manuales de funciones para alinearlos con la estructura organizacional vigente y clarificar responsabilidades, conforme a la Ley 87 de 1993. **Lineamiento 11 Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos:** Se evidencian actividades de control en infraestructura tecnológica y seguridad de la información. se recomienda fortalecer y optimizar la sistematización del seguimiento a los planes de mejoramiento provenientes de auditorías internas y externas, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento oportuno de cada acción. **Lineamiento 12 Despliegue de políticas y procedimientos:** evidencia compromiso por parte de las secretarías y dependencias en la gestión del riesgo institucional, reflejado en su participación activa en el reporte de los Mapas de Riesgos Fiscales, de Gestión y de Corrupción. De igual manera, la intervención en los monitoreos internos del Plan de Transición de Transparencia y Ética Pública (PTEP) demuestra avances en la cultura de autocontrol, orientados al fortalecimiento de los controles frente a los riesgos estratégicos y operativos. Realizado el ejercicio de evaluación se mantiene el porcentaje de evaluación producto del mantenimiento de las actividades de control.	0%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Información y comunicación	Si	68%	La Alcaldía de Bucaramanga reconoce la información y la comunicación como elementos estratégicos para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En este sentido, la administración continúa desarrollando acciones orientadas a modernizar su infraestructura tecnológica, fortalecer la seguridad de la información y consolidar mecanismos efectivos de comunicación interna y externa que contribuyan al logro de los objetivos institucionales. Como resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión al componente Información y Comunicación, se obtuvieron los siguientes resultados: **Lineamiento 13. Utilización de información relevante**: La entidad dispone de un ecosistema tecnológico conformado por aproximadamente 52 sistemas de información, los cuales soportan procesos estratégicos, misionales y de apoyo, tales como la gestión financiera, documental, presupuestal, contractual, tributaria y la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas. No obstante, la evaluación evidenció oportunidades de mejora relacionadas con la interoperabilidad entre plataformas, la automatización de procesos y la optimización funcional de algunos aplicativos, aspectos que permitirán fortalecer la calidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones. **Lineamiento 14. Comunicación interna**: Se verificó que la entidad dispone de diversos canales institucionales para garantizar la comunicación entre los diferentes niveles organizacionales, entre ellos el correo electrónico institucional, herramientas de mensajería interna, la intranet, la página web institucional, carteleras informativas y medios digitales de divulgación. Estos mecanismos favorecen la difusión de directrices, políticas y resultados institucionales. Sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo la administración de los activos de información mediante la actualización permanente de los inventarios, registros e instrumentos de gestión documental, garantizando la disponibilidad, confiabilidad y acceso oportuno a la información institucional. **Lineamiento 15. Comunicación con los grupos de valor y partes interesadas:** Se evidenció que la Administración Municipal mantiene una estrategia permanente de comunicación con la ciudadanía a través de los diferentes canales institucionales y redes sociales, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la interacción con los grupos de valor. Así mismo, se destaca el trabajo adelantado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones en la divulgación de la gestión institucional. No obstante, resulta pertinente continuar fortaleciendo la actualización permanente de la página web institucional y de los demás canales oficiales, asegurando que la información publicada sea completa, vigente, accesible y conforme con los lineamientos de Gobierno Digital y Transparencia. **Conclusión** La evaluación del componente Información y Comunicación evidencia un avance positivo en la consolidación de los mecanismos institucionales para la gestión, procesamiento y divulgación de la información, reflejado en el incremento de la calificación de 61 a 68 puntos, equivalente a una mejora de 7 puntos respecto de la medición anterior. Este resultado obedece al fortalecimiento de los procedimientos tecnológicos, la implementación de mejores prácticas para la administración de la información y la consolidación de canales de comunicación institucional. No obstante, la entidad deberá continuar avanzando en la integración de sus sistemas de información, el fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información, la interoperabilidad de las plataformas tecnológicas y la actualización permanente de sus canales de comunicación, con el propósito de incrementar la eficiencia operativa y consolidar un modelo de gestión alineado con los lineamientos del MIPG y la Política de Gobierno Digital.	61%	En la era de la información y las comunicaciones la alcaldía de Bucaramanga, debe procurar por modernizar y estandarizar tecnológicamente todos sus procesos, la recolección de datos y la seguridad y privacidad de la información; de igual forma se deben fortalecer sus canales de comunicación internos y externos, en este sentido la OCIG procede a realizar el análisis de cada uno de los lineamientos de este componente: **Lineamiento 13 Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información):** la entidad cuenta con un aproximado de 52 sistemas de información ue permite la consolidación financiera, la gestión documental, el tramite de PQRS entre otros estos sistemas brindan el apoyo tecnológico para la operación de la entidad, sin embargo presentan algunas dificultades en su integración y deficiencias en su funcionalidad para los cuales se den realizar acciones de mejora. **Lineamiento 14 Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente):** Los canales de comunicación institucional con los que cuenta la entidad son el correo institucional, chat institucional, página web, cartelera institucional y salvapantallas donde se comunica información importante para las metas y objetivos institucionales, Sin embargo se recomienda continuar con la actualización periódica del inventario de activos de información y de otros instrumentos de gestión, para asegurar que la información relevante esté siempre actualizada y disponible para consulta pública. **Lineamiento 15 Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación):** las redes sociales y la interacción con la comunidad debe ser una prioridad de la entidad, es importante el apoyo que debe dar la alta dirección a la dependencia de prensa y comunicaciones, para fortalecer la imagen institucional y posicionar su imagen en el territorio, como se viene desarrollando, de igual forma la publicación de información dentro de los diferentes canales de comunicación debe continuar con los estándares que se vienen adelantando hasta el momento. Sin embargo la OCIG recomienda mantener la página web actualizada con los cambios y modificaciones pertinentes para garantizar la veracidad de la información publicada. Realizado el ejercicio de la evaluación se evidencia un incremento porcentual de 4% producto de los avances en materia de procedimientos y protocolos tecnológicos; Se recomienda a la alta dirección seguir comprometida con las actividades propuestas para mejorar la información y comunicación con énfasis en la implementación del MIPG, definiendo responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad.	7%
Monitoreo	Si	96%	La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno, desarrolla de manera permanente actividades de evaluación independiente, seguimiento y monitoreo que permiten valorar la efectividad de los controles institucionales, verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública y la mejora continua. En desarrollo de la evaluación del componente Actividades de Monitoreo, se verificó el cumplimiento de los siguientes lineamientos: **Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o independientes del Sistema de Control Interno:** Se evidenció que la entidad ejecutó el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, alcanzando un cumplimiento del 50 % de las actividades programadas. Las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones independientes permitieron verificar el estado de los controles institucionales y formular recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión. No obstante, se identificó la necesidad de consolidar los mecanismos de monitoreo ejercidos por la segunda línea de defensa, con el fin de mejorar la oportunidad, calidad y suficiencia de la información que sirve de insumo para la evaluación independiente y la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. **Lineamiento 17. Evaluación y comunicación oportuna de deficiencias del control interno:** La Oficina de Control Interno comunicó oportunamente los resultados de las auditorías y seguimientos realizados durante la vigencia, socializando los informes con los líderes de los procesos y presentando los resultados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el análisis y adopción de acciones de mejora. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda fortalecer la gestión institucional frente al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, implementando acciones que permitan reducir los riesgos asociados al incumplimiento de los términos legales de respuesta y, en consecuencia, disminuir la materialización de acciones constitucionales derivadas de esta situación. **Conclusión** Como resultado de la evaluación del componente Actividades de Monitoreo, la entidad presentó un incremento en su calificación al pasar de 89 a 96 puntos, reflejando un fortalecimiento significativo de los mecanismos de evaluación independiente, seguimiento y comunicación de los resultados del Sistema de Control Interno. Este avance responde al cumplimiento integral del Plan Anual de Auditorías, al fortalecimiento del ejercicio de supervisión institucional y a la consolidación de escenarios para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. No obstante, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda continuar impulsando una cultura de mejora continua y autocontrol en todos los niveles de la organización, fortaleciendo especialmente el seguimiento a los planes de mejoramiento mediante la definición clara de responsables, cronogramas de ejecución, indicadores de cumplimiento y evidencias suficientes que permitan verificar la efectividad de las acciones implementadas. De igual manera, resulta prioritario consolidar el rol de la segunda línea de defensa en las actividades de monitoreo y asegurar que la información suministrada a la Alta Dirección sea oportuna, confiable y útil para la gestión de los riesgos y la toma de decisiones estratégicas.	89%	La oficina de control interno y gestión de la Alcaldía de Bucaramanga es la encargada de implementar las actividades de monitoreo y seguimiento que contribuyen a la mejora en la toma de desiciones y a la gestión efectiva de riesgos, en este sentido procede a realizar el análisis de los lineamientos de monitoreo de la siguiente manera: **Lineamiento 16 Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando:** El comite institucional de coordinaciónn de control interno aprobo el plan anual de auditorias para la vigencia 2025, estableciendo las acciones a ejecutar por parte de la oficina de control interno de gestión, estas actiividades fueron desarrolladas de manera optima alcanzando un 100% de cumplimiento. Sin embargo se requiere de una mejora en las actividades de monitoreo de la segunda línea de defensa que contribuyan a mejorar la informacipón suministrada por la tercera línea de defensa a la alta dirección. **Lineamiento 17 Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente:** La oficina de control interno de gestión realizó las auditorias dispuestas en el plan anual de auditorias las cuales fueron socializadas con cada líder del proceso y llevadas al comite institucional de coordinación de control interno para la toma de desciones. Sin embargo en el marco del comité se encuentran pendientes la toma de desiciones para mejorar la gestión de las peticiones, quejas y reclamos por parte de la administración para mitigar los indices de tutelasen refencia a la no contestación de derechos de petición. La oficina de control interno exhorta a la alta dirección y a cada uno de los líderes del proceso a continuar trabajando en la mejora continua a traves del fortalecimiento del sistema de control inter; recalca la importancia de cumplir con los términos de entrega y las evidencias que soportan la información presentada en cada proceso que permita una mejor toma de desiciones, de igual forma se debe promover una cultura de autocontrol aplicada a temas relevantes de la entidad como lo son: Mejorar el seguimiento a los planes de mejoramiento, garantizando la identificación de responsables por cada acción, la definición de cronogramas de ejecución, la disponibilidad de medios de verificación pertinentes y la claridad en los productos esperados.	7%